



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 898/18

Res. 954/18

ACTA N° 146, de fecha 2 de mayo de 2018.

VISTO: La Resolución N° 224/18 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 20 de febrero de 2018, Acta N° 137;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo, se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Referente en el Salón y la Barra, con 30 horas semanales de labor en el Parador de la Escuela Superior de Alta Gastronomía;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes Alejandro DUPUY y Guillermo WATERSTON, no presentan formación y experiencia laboral comprobable;

II) que el aspirante Raúl GARRIDO no se presentó a la entrevista;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

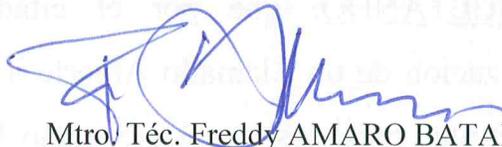
APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
FERNÁNDEZ PREFUMO, Lorena	2.022.187-8	79,00
PÉREZ LEITON, Mónica	4.392.374-4	74,00
DELGADO, Silvia	4.380.402-9	57,00
GONZÁLEZ FONTANA, Iván Gabriel	4.455.179-8	55,00
ACOSTA CAL, Alberto	4.205.245-5	24,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa

